



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 086 de diciembre 12 de 2014, “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”. Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 006-14, realizada el día Diez y seis de diciembre de 2014, en Primer Debate.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

COMISION SEGUNDA O COMISION DEL P`LAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o del Plan, de Gobierno y obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 16 de diciembre de 2014, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 086 de diciembre 12 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS , CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, todos ellos miembros de la comisión segunda y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo: Dra. TATIANA TAVERA Y Dr. MAURICIO MEJIA ABELLO, Secretario de Planeación Municipal.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

Estudio en Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 086 de diciembre 12 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión la Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

La Presidenta ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 086 de diciembre 12 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CRISTIAN NIÑO RUIZ, en cumplimiento del Artículo 171 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 015 de 2014.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Segunda.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por la comisión con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

La presidenta ordena dar lectura a la Exposición de Motivos.

Leída la Exposición de Motivos del Proyecto es aprobada con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Para el Título la presidenta lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 086 de diciembre 12 de 2014, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 086 de diciembre 12 de 2014 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día la Presidenta de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 10:45 A.M. del Día 16 de diciembre de 2014.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Parágrafo Único del Art. 179 y 186 del Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 14 de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidenta,



H.C. SANDRA LUCÍA PACHON MONCADA

Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 086 DE DICIEMBRE 12 DE 2014

Concejal Ponente: CRISTIAN NIÑO RUIZ

Presidenta y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Facultar al Alcalde de la ciudad para que promueva, participe y concurra en la conformación de la Asociación Colombiana de ciudades capitales, dentro del marco de la Ley de Ordenamiento territorial que promueve alianzas estratégicas de entidades territoriales que generen economías de escala y proyectos productivos, eviten duplicidad de tareas y esfuerzos aislados de territorios muy próximos o similares en sus condiciones.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA, PARTICIPE Y CONCURRA EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**; para lo cual procedo a clarificar ciertos aspectos de relevancia:

- 1) Que conforme lo estipula la Ley 1454 de 2011, “El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades”.

- 2) En virtud de lo señalado, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas se hace necesario que el Municipio de Bucaramanga propicie y haga parte de la Asociación de Municipios con las demás Capitales de Departamento del País especialmente en el marco de la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial — LOOT- y sus Asociatividades.
- 3) la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales tendrá por objeto trabajar en la elaboración, consolidación y gestión de temas comunes entre las ciudades y sus territorios en asuntos que contribuyen al desarrollo regional y local; al fortalecimiento de la vida municipal colombiana y a las relaciones de solidaridad, alianza y equidad entre los municipios.
- 4) En la búsqueda de fortalecer institucionalmente al Municipio de Bucaramanga en procura de brindar herramientas para acceder a posibilidades que redunden en mejora de la calidad de vida de sus habitantes, es pertinente la participación de la entidad territorial en dicha Asociación, conforme la Ley orgánica de ordenamiento territorial, siendo preciso que la Corporación Municipal otorgue tal facultad.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa y se faculte al Alcalde de la ciudad para que promueva, participe y concurra en la conformación de la Asociación Colombiana de ciudades capitales, dentro del marco de la Ley de Ordenamiento territorial que promueve alianzas estratégicas de entidades territoriales que generen economías de escala y proyectos productivos, eviten duplicidad de tareas y esfuerzos aislados de territorios muy próximos o similares en sus condiciones.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 086 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

CRISTIAN NIÑO RUIZ
Concejal Ponente